



RESOLUCIÓN No. Q.IMV.2013

5095

Econ. Francisco Vizcaíno Zurita
INTENDENTE DE MERCADO DE VALORES DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución No. Q.IMV.2013.04379 de 30 de agosto de 2013, se dispuso modificar la Resolución No. Q.IMV.2013.02936 de 13 de junio de 2013, relacionada con la aprobación de la reforma del estatuto de la CALIFICADORA DE RIESGOS BANKWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A., constante en la escritura pública otorgada el 1 de abril de 2013 ante la Notaría Vigésima Quinta del Cantón Quito;

QUE, mediante escritura pública de 18 de julio de 2013 otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, se efectuó una reforma a la citada escritura, suscrita el 1 de abril de 2013 ante el mismo Notario;

QUE, es necesario ampliar el contenido de la Resolución Q.IMV.2013.04379 de 30 de agosto de 2013, disponiendo las correspondientes inscripciones en el Registro Mercantil;

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.2009.003 de 01 de abril de 2009 y Resolución No. SC-IAF-DRH-G-2010-0365 de 25 de agosto de 2010;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AMPLIAR el contenido de la Resolución No. Q.IMV.2013.04379 de 30 de agosto de 2013, referida en el primer considerando de la presente Resolución, agregando el siguiente artículo:

"ARTICULO SEXTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba las referidas Escrituras Públicas de 1 de abril y 18 de julio de 2013, otorgadas ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito y las Resoluciones Nos. Q.IMV.2013.02936 de 13 de junio de 2013 y Q.IMV.2013.04379 de 30 de agosto del mismo año, así como la presente Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienta las razones respectivas, del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo".



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registro de Mercado de Valores tome nota del contenido de esta Resolución, al margen de la inscripción de la compañía CALIFICADORA DE RIESGOS BANKWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución, a la compañía CALIFICADORA DE RIESGOS BANKWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A., a través de su representante legal.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías Distrito Metropolitano de Quito, a

15 OCT. 2013

FRANCISCO VIZCAINO ZURITA

ME/MS/KCH

CERTIFICO: Que el presente ejemplar es fiel copia
del documento que reposa en el
Registro del Mercado de valores

copias



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

- 5 AGO 2013

Concepción Y. Alvarado
DIRECCIÓN DE AUTORIZACIÓN Y REGISTRO

RESOLUCIÓN No. Q.IMV.2013 03807

Econ. Francisco Vizcaíno Zurita
INTENDENTE DE MERCADO DE VALORES DE QUITO

CONSIDERANDO:

0000032

QUE, la compañía CALIFICADORA DE RIESGOS BANKWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A., solicita la aprobación de la reforma del estatuto, en los términos constantes en la escritura pública otorgada el 1 de abril del 2013 en la Notaría Vigésima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito;

QUE, mediante Resolución No. Q.IMV.2013.02936 de 26 de junio de 2013, la Intendencia de Mercado de Valores aprobó la reforma del estatuto de la compañía CALIFICADORA DE RIESGOS BANKWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A., en los términos constantes en la escritura pública referida en esta Resolución; y, dispuso que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito;

QUE, con escritura pública otorgada el 18 de julio de 2013 en la Notaría Vigésima Quinta del Distrito Metropolitano, el Gerente General de la compañía CALIFICADORA DE RIESGOS BANKWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A., presenta una rectificatoria de la reforma de estatutos sociales de la compañía en mención, en relación a la denominación correcta de dicha compañía;

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.2009.003 de 01 de abril de 2009 y Resolución No. SC-IAF-DRH-G-2010-0365 de 25 de agosto de 2010;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR la Resolución No. Q.IMV.2013.02936 de 26 de junio de 2013, en su contenido en donde dice "CALIFICADORA DE RIESGOS BANKWATCH RATING DEL ECUADOR S.A.", en adelante dirá "CALIFICADORA DE RIESGOS BANKWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.".



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Quinto y Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas. Una copia certificada de la escritura, con la correspondiente marginación, deberá ser remitida a la Dirección de Autorización y Registro del Mercado de Valores.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registro de Mercado de Valores tome nota del contenido de esta Resolución, al margen de la inscripción de la compañía CALIFICADORA DE RIESGOS BANKWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución, a la compañía CALIFICADORA DE RIESGOS BANKWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A., a través de su representante legal.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías Distrito Metropolitano de Quito, a

26 JUL. 2013

FRANCISCO VIZCAINO ZURITA

SA/MF/KCH

 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de julio del 2013, a las 13:00 horas notifique con la entrega de presente documento al señor Francisco Vizcaino Zurita en su calidad de Representante Legal de la compañía BANKWATCH RATINGS S.A.
Francisco Vizcaino Zurita
AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES

R.U.C. 1701290001
BANKWATCH RATINGS S.A. 17116667



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

copiada

RESOLUCIÓN No. Q.IMV.2013

04379

Econ. Francisco Vizcaíno Zurita
INTENDENTE DE MERCADO DE VALORES DE QUITO

CONSIDERANDO:

0000033

QUE, la compañía CALIFICADORA DE RIESGOS BANKWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A., solicita la aprobación de la reforma del estatuto, en los términos constantes en la escritura pública otorgada el 1 de abril del 2013 ante la Notaría Vigésima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito;

QUE, mediante Resolución No. Q.IMV.2013.02936 de 13 de junio de 2013, la Intendencia de Mercado de Valores aprobó la reforma del estatuto de la compañía CALIFICADORA DE RIESGOS BANKWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A., en los términos constantes en la escritura pública de 1 de abril de 2013; y, dispuso que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito;

QUE, mediante escritura pública otorgada el 18 de julio de 2013 en la Notaría Vigésima Quinta del Distrito Metropolitano, el Gerente General de la compañía CALIFICADORA DE RIESGOS BANKWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A., presenta una escritura pública rectificatoria de la reforma de su estatuto social, en relación a la denominación correcta de dicha compañía;

QUE, con Resolución No. Q.IMV.2013.03807 de 26 de julio de 2013, la Intendencia de Mercado de Valores modificó la denominación de la compañía CALIFICADORA DE RIESGOS BANKWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A., deslizándose errores respecto a la fecha de la Resolución No. Q.IMV.2013.02936 de 13 de junio de 2013;

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.2009.003 de 01 de abril de 2009 y Resolución No. SC-IAF-DRH-G-2010-0365 de 25 de agosto de 2010;



RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR sin efecto la Resolución No. Q.IMV.2013.03807 de 26 de julio de 2013.

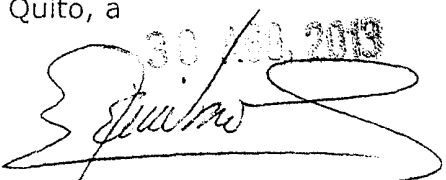
ARTICULO SEGUNDO.- MODIFICAR la Resolución No. Q.IMV.2013.02936 de 13 de junio de 2013, en su contenido en donde dice "CALIFICADORA DE RIESGOS BANKWATCH RATING DEL ECUADOR S.A.", en adelante dirá "CALIFICADORA DE RIESGOS BANKWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.".

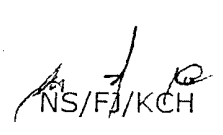
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Quinto y Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas. Una copia certificada de las escrituras, con la correspondiente marginación, deberá ser remitida a la Dirección de Autorización y Registro del Mercado de Valores.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registro de Mercado de Valores tome nota del contenido de esta Resolución, al margen de la inscripción de la compañía CALIFICADORA DE RIESGOS BANKWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución, a la compañía CALIFICADORA DE RIESGOS BANKWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A., a través de su representante legal.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías Distrito Metropolitano de Quito, a

30 / 07 / 2013

FRANCISCO VIZCAINO ZURITA


NS/FJ/KCH

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 43033

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

0000037

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA CON ACLARATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	33178
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4153
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1703431021	BAUS HERRERA PATRICIO VICENTE	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA CON ACLARATORIA
FECHA ESCRITURA:	01/04/2013
NOTARÍA:	NOTARÍA VIGESIMA QUINTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: Q.IMV.2013.02936
FECHA RESOLUCIÓN:	13/06/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE MERCADO DE VALORES
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	ECON. FRANCISCO VIZCAINO ZURITA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CALIFICADORA DE RIESGOS BANKWATCH RATINGS DEL ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

Página 1 de 2

Nº 0327531

IMP. IOM. 00

Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

GOB JUNTA ADM D,P,GG POR DIR 2 AÑOS RL GG ESCRITURA RECTIFICATORIA DE
FECHA: 18/07/2013 NOTARIA VIGESIMA QUINTA DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
RESOLUCION N° Q.IMV.2013.03807 DE 26 DE JULIO 2013 RESOLUCION N°
Q.IMV.2013.04379 DE 30 DE AGOSTO DE 2013.- RESOLUCION N° Q.IMV.2013.05095 DE
15 DE OCTUBRE DE 2013.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N°1504
DEL REGISTRO MERCANTIL DE 05 DE JULIO DE 1993.-

0000038

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA
PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO
SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA
NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE